

TRANSFORMACIONES DE LA GERENCIA PÚBLICA EN LA POSTMODERNIDAD UNA VISIÓN DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Díaz García, Solange ¹

RESUMEN

El presente artículo estima evidenciar las transformaciones de la gerencia pública en la postmodernidad desde la visión de la responsabilidad social, por cuanto actualmente se concibe que el servicio público más eficiente y eficaz es aquel que sostiene fundamentos de mejora en la gestión de la responsabilidad social, ante el enfoque sostenido de calidad, avance e incorporación de la cultura orientada a los resultados y al servicio los usuarios, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y procedimientos centrados en el uso de los recursos financieros desde una perspectiva eficiente. En este contexto, se plantea un análisis documental, sobre la base de la herramienta crítica y la experiencia de los autores que permite reflexionar acerca de las transformaciones de la gestión pública dentro del contexto de la responsabilidad social en el ejercicio activo y permanente.

Palabras claves: transformación, gerencia pública, responsabilidad social

SUMMARY

TRANSFORMATIONS OF PUBLIC MANAGEMENT IN POSTMODERNITY A VISION FROM SOCIAL RESPONSIBILITY

This paper considers evident the transformations of the public management in the postmodernity from the vision of the social responsibility, until the moment in which it is conceived in the most efficient and effective public service is the base of the improvement in the management of the social responsibility, the sustained approach to quality, progress and the incorporation of culture, orientation, results, service, users, agreement, compliance, objectives, objectives, objectives, business, the financial means, the use of financial resources, from an efficient perspective. In this context, a documentary analysis is presented, based on the basis of the critical tool and the experience of the authors allows reflection on the transformations of public management in the context of social responsibility in the active and permanent exercise.

Keywords: transformation, public management, social responsibility.

¹ Abogada. Especialista en Derecho Mercantil y en Administración de Recursos Humanos. Doctorado en Gerencia Avanzada. (UFT, Venezuela). Postdoctorados en Estudios Libres en Políticas Públicas y Educación (UFT, Venezuela). Universidad Nacional Experimental de Yaracuy. (UNEY, Venezuela). solangedg17@hotmail.com

1. BREVES REFLEXIONES INICIALES

Los gerentes tienen un gran desafío al enfrentar la realidad a nivel organizacional en este nuevo siglo, cuya realidad se ha transformado para dejar atrás modelos organizacionales signados por estructuras rígidas, que estaban centrados en la certeza, en la previsibilidad y estabilidad. En tal sentido, las organizaciones públicas no escapan a esta realidad y se han visto plegadas ante el inminente reclamo de la sociedad debiendo acoplar el modelo de Estado repensando y reorganizando sus funciones y estructura a los fines de dar respuesta al momento histórico que le permita alcanzar eficazmente los cometidos estatales.

Siguiendo esta premisa, el modelo de Estado Social de Derecho y de Justicia asumido por la Constitución venezolana de 1999 debe impactar y moldear la Administración Pública y guiar su actuación para que se pueda garantizar desde un escenario axiológico, la existencia de las condiciones mínimas para el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales.

Ese modelo de Administración, señala Cortiñas (1972:97), no es otro que el de la “Administración prestacional”, entendida como el aparato administrativo al que “corresponde asegurar las bases materiales de la existencia individual y colectiva, y proporcionar al ciudadano los medios apropiados que, siendo estrictamente necesarios para subsistir dignamente, se encuentran fuera de su propio abastecimiento”.

Uno de los principales desafíos es la atención a la responsabilidad social como valor de Estado por cuanto los gerentes y trabajadores están concienciando la forma en que éstas articulan la prestación de servicio a los necesitados ejecutando la función pública de manera eficaz, lo que los lleva a repensar cómo desde su esencia ejecuta las prácticas de responsabilidad social en el ejercicio activo y permanente de una justicia social distributiva como un entendimiento ético de gestión. Otro aspecto que debe ser considerado es el reclamo de los grupos sociales organizados, quienes activamente solicitan un servicio ético y que la organización revierta sus gestiones en beneficiarles mediante las acciones de responsabilidad social, para que emerja un empoderamiento comunitario en reclamo de la ejecución de prácticas éticas de justicia.

Estos argumentos llevaron a la investigadora a plantearse desde una concepción idealista, quizás muy cercana a Platón, teleológica-interpretativa a reflexionar sobre la gerencia pública en esta era de la postmodernidad donde la responsabilidad social cobra escena en esta realidad múltiple, dinámica, cambiante y construible en la cual la interrelación humana de gerencia-miembros-sociedad conforman una unidad interdependientes en un mismo espacio socio-contextual.

Con esta dirección ontoepistémica se asumió la investigación documental cuya magnitud, Guardián-Fernández (2007), estuvo dada por su nivel de significación en el contexto de la gerencia pública en la postmodernidad signada por conocimientos, creencias, valores e

intereses, sentimientos que le confieren una visión multidimensional necesaria para el análisis respectivo. En este sentido, se planteó el siguiente propósito general:

-Evidenciar las transformaciones de la gerencia pública en la postmodernidad desde la visión de la responsabilidad social.

Para alcanzar este cometido, se realiza un recorrido epistémico por las diversas asunciones estatales de la gerencia pública en su interés de incrementar la calidad de su gestión, el desarrollo de las potencialidades del talento humano y las consideraciones objetivas-subjetivas de los interesados. Ello implicó un cambio del paradigma clásico del comportamiento empresarial; supuso una importante evolución ideológica desde la concepción de empresa unitaria, con responsabilidad ante los accionistas, óptica de shareholders, hacia la nueva concepción de empresa pluralista, con responsabilidad ante los distintos grupos de interés, visión de stakeholders y ante la colectividad lo cual se resume en la expresión de responsabilidad social.

2. TRANSFORMACIONES DE LA GERENCIA PÚBLICA EN LA POSTMODERNIDAD. UNA VISIÓN DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las instituciones públicas en el ejercicio de la gestión que se concentra en torno a la modernización y transformación del Estado, buscar generar nuevos canales de comunicación interna y externa en la dinámica del gobierno, para abrir rutas inteligibles de expansión en los procedimientos administrativos, y así tratar de superar la burocracia hacia el reconocimiento de los derechos que tiene el ciudadano de recibir respuesta a los requerimientos que son de su interés, en los trámites de calidad y eficiencia frente a la institucionalidad pública.

De cara a esta realidad de esfuerzos sistemáticos rediseñados en las estructuras administrativas, resalta el carácter de la responsabilidad social, que es parte de un enfoque señalado por Barcuñán, Correa y Maldonado (2009), basado en los problemas de las personas y no a partir de las instituciones responsables de realizar los diversos trámites que caracterizan el esfuerzo modernizador reconocido a nivel internacional.

De esta manera, el servicio público más eficiente y eficaz es aquel que sostiene fundamentos de mejora en la gestión de la responsabilidad social, ante el enfoque sostenido de calidad, avance e incorporación de la cultura orientada a los resultados y al servicio los usuarios, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y procedimientos centrados en el uso de los recursos financieros desde una perspectiva eficiente, ética y con los mejores balances de las cuentas públicas, las capacidades de talento humano, los programas de acción implementados y su posterior control y monitoreo.

Autores como Perry y Kraemer (1983:20), intentaron legitimar el campo de la gestión pública, al insistir que “el focus se encuentra en la Administración Pública como una profesión y en el gerente público como un practicante de esa profesión, más que como político o estadista”; es decir, le otorgan un carácter científico a la gestión pública,

revistiéndola de formalidad, con líneas y estrategias gerenciales que le permitirán al gerente público accionar de manera ética y en pro del desarrollo de la sociedad.

Por su parte, Bozeman (1979) plantea el conocimiento relevante para el manejo de organizaciones complejas; sobre este aspecto, Garson y Overman (1983:56), resumieron las ideas que corrían desde los años setenta del siglo pasado, cuando definieron la gestión pública como “el estudio interdisciplinario de los aspectos genéricos de la administración (...) una mezcla de planificación, organización y control de las funciones de la administración con la administración efectiva de recursos humanos, financieros, físicos, informáticos y políticos”. Cabe resaltar, que esa interdisciplinariedad le permitirá optimizar el nivel de respuesta hacia la comunidad, que requiere de una administración basada en el manejo transparente, ético y oportuno.

Dichos autores agregaron que las diferencias sustanciales entre la gestión pública y la administración pública tradicional podían sintetizarse en la inclusión de funciones gerenciales en lugar de la discusión de valores sociales y conflictos de la burocracia y la democracia; una perspectiva pragmática hacia los gerentes medios en lugar de las élites políticas; y respecto a un enlace filosófico con la tradición de la administración científica en lugar de la ciencia política o la sociología.

Es de resaltar, que la Administración Pública en los países occidentales se comprendía tradicionalmente dentro del llamado modelo burocrático-weberiano, que se caracterizaba, entre otros factores, por la previsión, la regularidad, la unidad de mando y fundamentalmente por su carácter jerárquico vertical, según plantea Bozeman (ob. cit). Por ello, conforme los gobiernos fueron convirtiéndose en complejos y surgieron nuevas demandas ciudadanas, pero también restricciones, aparecieron innovadores enfoques de la Administración Pública.

El modelo weberiano-burocrático entró en crisis en los años setenta, precisamente cuando comenzó a deslegitimarse el estado de bienestar prevaleciente en los países desarrollados. En tal sentido, fue generalmente aceptado que la administración debía someterse al control y análisis de la eficiencia y eficacia. De allí, como refiere Behn (1998) a partir de la década mencionada y con fuerza en los años ochenta surgió el enfoque de la nueva gestión pública, cuyas ideas puede decirse que consisten en trasladar a la Administración Pública no solamente técnicas de la administración de negocios sino también sus valores.

La década de los ochenta marcó el inicio de una explosión en la literatura sobre gestión, inicialmente en el área privada. Tanto los académicos como los gerentes y administradores publicaron textos para dar a conocer distintas visiones acerca de la mejor manera en que se deberían gestionar las organizaciones. La nueva visión de la gestión asume que las complejas organizaciones modernas pueden mejorar el logro de sus objetivos mediante estructuras de gestión y procedimientos jurídicos con sistemas organizacionales desburocratizados.

En el caso del sector público, la noción enfocada es que el desempeño de las burocracias públicas estaba lejos del ideal, llevó a muchos a ver en la gestión privada la respuesta de cómo orientar el cambio que se pretendía lograr. Resulta interesante destacar que el cambio en la gestión de los organismos públicos ha sido enorme, no tan sólo en lo que respecta a las nuevas medidas adoptadas para mejorar el sector público, sino también en el área disciplinaria ligada a estas temáticas. Así, surgen términos como gestión pública y nueva gestión pública desplazando a la tradicional idea de Administración Pública.

En atención a estas premisas, la Contraloría General de la República de Venezuela (2006), define la gestión pública como “las actividades, tareas y acciones expresadas o consolidadas en programas, proyectos u operaciones, a cargo de una organización o agrupación sectorial de éstas, dirigida a la producción de bienes o servicios para satisfacer propósitos, metas u objetivos previamente determinados”. (p. 39). Esta concepción permite afirmar que la gestión pública viene referida al cumplimiento de un accionar eficiente, apegado a un marco jurídico, con el fin de brindar servicios públicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y la sociedad en general.

Cabe resaltar, que según lo señalado, para lograr una apreciación general del sistema productivo de bienes o servicios de la organización, es necesario tener presente la repercusión generada por los productos en la población a la cual va dirigida, relacionándolo con los aspectos de planificación asumidos como son: misión, visión, objetivos, metas y estrategias.

Ahora bien, tanto la evaluación, como el control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados, pueden ser vistos como características del modelo venezolano, concordantes con las nuevas tendencias en la gestión pública en el mundo. Tal como se implica en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual prevé como principios de la gestión pública: la honestidad, la participación, la celeridad, la eficacia, la transparencia, rendición de cuenta y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Es de hacer notar, que la nueva gestión pública, según lo señalado por Cunnil (1997), requiere el engranaje de toda la organización en la búsqueda del desarrollo al máximo de las potencialidades, mediante el uso adecuado del talento humano y un diseño de los procesos de trabajo en grupo que permita cumplir a cabalidad con los planes y programas organizacionales.

Cabe resaltar lo indicado por Arellano (2004), en su estudio sobre gestión pública, como fuentes analíticas, críticas pertinentes y advertencias de su uso, analiza cinco dilemas claves, los cuales no pueden ser resueltos desde un enfoque pragmático de la administración pública. Estos son la rendición de cuentas vs. innovación, la participación ciudadana vs. decisiones técnicas, el problema de la equidad, los problemas sociales que no están dentro de las organizaciones y la gerencia pública que debe favorecer el rol del gerente como líder con habilidades para adaptarse, negociar e innovar.

Lo expuesto deja en evidencia que el Estado tiene grandes desafíos y una enorme responsabilidad en relación a este tema, y no puede quedarse rezagado en el desarrollo y promoción de la incorporación de prácticas que van en pro del desarrollo del país. Una de las acciones a seguir son las relacionadas a los beneficios asociados a la incorporación de prácticas socialmente responsables, como son el mejoramiento del desempeño financiero por la mejor utilización de recursos y/o mayor crecimiento; la reducción de costos operativos debido al aumento de la eficiencia, el mayor aprovechamiento de los recursos, la promoción de la retención de trabajadores, la disminución de ausentismo laboral, el mejoramiento del desempeño, la mejora de la imagen y reputación, que implica un mejor posicionamiento frente a sus stakeholders (interesados).

Ahora bien, los distintos enfoques considerados se visualizan de manera integral en el siguiente gráfico 1.

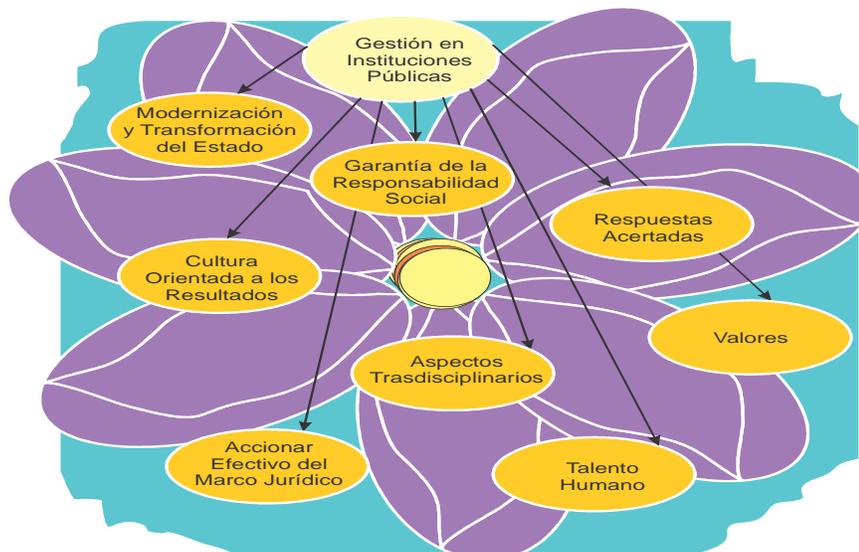


Gráfico 1. Caracterizaciones de la Gestión en Instituciones Públicas. Fuente: La Autora (2019)

Las caracterizaciones de la gestión en instituciones públicas, se construye sobre la plataforma reticular de diferentes componentes, entre ellos, el gráfico 1, dispone de la condición de modernización y transformación del Estado, que se presupone según Rodríguez (2005) en la búsqueda del fin de la burocracia, en tanto se aproxime a una mayor autonomía y responsabilidad por parte de los funcionarios mejores capacitados y remunerados en el campo de sus acciones de progreso, y en relación con los derechos sociales de los usuarios y solicitantes de servicios públicos.

La amplitud del espacio público con la creación de un concepto de participación en el uso de las nuevas tecnologías para buscar mayor eficiencia, transparencia y control ciudadano del Estado, son vistos por el mencionado autor como los nuevos roles y retos en la

economía global, para hacer énfasis al tránsito de la reforma a la modernización con incrementos de una arquitectura política, tecnológica, organizacional y de orientación al ciudadano, para crear las condiciones sinérgicas y complementarias que profundicen el hacer, sentir y pensar en las oportunidades para encontrar mayores respuestas con equidad y justicia social.

Asimismo, en el gráfico 1, se caracteriza la garantía de la responsabilidad social de la gestión pública, según señalan Cavas y Sánchez (2007), como un ámbito de dependencia y éxito, apegado a la idoneidad del reconocimiento de personas que destacan por su labor en la adopción de estos criterios, dirigidos a contribuir con el desarrollo sustentable en la promoción de una Administración Pública que despliega iniciativas de sensibilización e información a los ciudadanos, las empresas y el conjunto de actores de la sociedad.

De forma similar, el gráfico 1 refleja la necesidad de contar con una cultura organizacional orientada a los resultados en la gestión pública, con el propósito estratégico de propiciar los cambios radicales en la aplicación de las políticas sectoriales inherentes a la responsabilidad social. Esa perspectiva es vista por Bonnefoy y Armijo (2006:98), en el término de algunos indicadores de los desempeños en la acción de eficiencia de los funcionarios, implica:

Los criterios orientadores para la gestión de los organismos públicos, enfatizan el uso de metodología que permitan centrarse en aspectos relevantes estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional. Lo anterior puede lograr cambios sustantivos en la cultura organizacional de las entidades públicas, se hagan viable en el tránsito hacia el compromiso por los resultados.

Esta caracterización atrae la complejidad de diferentes elementos asociados que se constatan de una realidad limitada de las estructuras de la Administración Pública ante la delegación de facultades a los directivos de las instituciones como solicitud de procedimientos transparentes y confiables para hacer notar la responsabilidad social por resultados, como desafío de una gestión apoyada por indicadores de desempeño.

En el mismo orden de ideas, el gráfico 1 hace referencia a la necesidad de respuestas acertadas en la gestión pública, cuestión que es analizada por Pérez-Bedmar (2006), en la condición de una eficiencia planteada en términos del empleado o funcionario, que debe tener los objetivos claros en la actuación para vigilar cuidadosamente su propia actividad en la estructura organizacional a los fines de adecuar sus respuestas en el marco de la eficiencia.

Por lo tanto, el modelo rígido de una función pública cerrada, puede resultar insuficiente para abarcar la totalidad del funcionamiento administrativo y la gestión de los servicios públicos, en la necesidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad, que se explica ante una misma prioridad de los cambios y transformaciones en la influencia de la competencia, una mayor flexibilidad en la gestión, tanto en los servicios como en la elección del personal responsable.

En palabras de Pérez-Bedmar (ob. cit.), queda entendido que el conjunto de relaciones que conforma un entramado de personas al servicio de la Administración Pública, se halla muy vinculado a la idea de las finalidades del Estado. En consecuencia, el funcionario que forma parte de la organización, se encuentra afectado por la idea de Estado social y democrático de Derecho. En principio, esto mismo justifica que el personal de la administración esté sometido a un estatuto diferenciado.

Asimismo, el gráfico 1 hace referencia a los aspectos transdisciplinarios, como parte de la caracterización de la gestión de instituciones públicas, que hace referencia a situaciones emergentes relacionadas con la complejidad de los movimientos sociales internos y externos, que se enfocan en la Administración Pública para el desarrollo de los aspectos relevantes relacionados con la responsabilidad social organizacional. La conciencia colectiva e individual en los ámbitos decisorios en cualquier terreno de la organización, en el sentido que designe el propio Estado, apela a la eficiencia y claridad en los esfuerzos institucionales concentrados para elaborar marcos normativos en los diferentes escenarios aplicables a todos los actores sociales, que solicita la participación ciudadana para alcanzar mayores niveles de transparencia en la toma de decisiones.

La misma situación, conecta con el compromiso ético que resalta los valores, lo cual es identificado por Sáinz (2004), en el sentido de una ética pública positiva, para erradicar comportamientos abusivos, fraudulentos, prevaricadores en el servicio público. Así, los valores de compromiso en las áreas y funciones que a cada quien le corresponden, se enmarcan en el hecho que, la ética nunca sobre, pero una buena Administración no se logra sólo con comportamientos éticamente correctos, pues es prioritario una concepción de la ética como un mundo de límites, principios y de reglas estables en el hacer, de acuerdo a lo que esperan los ciudadanos.

Al respecto, indica el autor citado anteriormente que "una actuación ejemplar al servicio de la comunidad en el desempeño de tareas en la Administración no debe ser, según esta nueva concepción de la ética pública, una actividad de sacrificios, silenciosa, sumisa ante la autoridad superior, vergonzante ante la sociedad" (p. 518). De modo que, los valores que están detrás de cada servidor público, indican en el seno de la organización unas reglas de funcionamiento que estimulan las conductas privilegiadas de servicio y transparencia en la voluntad de accionar mejores desempeños ante la calidad de las áreas vinculadas a la función pública., todo ello se engrana al talento humano y el accionar efectivo del marco jurídico.

Las transformaciones sociopolíticas de los últimos tiempos exigen un nuevo conocimiento gerencial, para el éxito de una gobernabilidad que se debería concretar a través de una alianza estratégica entre los trabajadores y el Estado. Con la integración de esta alianza, las instituciones y sus directivos, como lo refiere Kliksberg (2002), deben enfrentar la desviación producida por una estandarización de los procesos, las estructuras y los recursos gerenciales basada en la racionalidad instrumental y en la búsqueda desmedida del lucro personal de los directivos, generalmente asociada a la subcultura de la corrupción.

Para que se produzca el cambio profundo de tal racionalidad, según lo señala el autor antes mencionado, deben realizarse transformaciones de la gestión pública lo cual requiere nuevos conocimientos técnicos, económicos, políticos y éticos. En este sentido, la idea de constituir una nueva gerencia podría ser decisiva para el estudio de la transición del poder y los cambios paradigmáticos de la dirección de la gestión pública, que debería estar centrada en la humanización del trabajo, con relaciones de integración de los actores en el proceso, buscando ir más allá de una eficiencia limitada de la optimización del tiempo y volumen de la producción.

De tal manera, el horizonte de la gestión pública se proyecta hacia la sustitución del instrumentalismo gerencial, el cual se limita a la separación del trabajo manual y el trabajo intelectual, obstruyendo la responsabilidad de los directivos con un liderazgo integrador. En este sentido, se plantea el desarrollo de un pensamiento sociológico que cobra una significativa actualidad en un contexto donde, cada vez más, el enfoque tecnócrata se desploma ante la crítica situación de la mayoría de los países que lo aplicaron de manera ortodoxa, y ante el reconocimiento tácito de sus dificultades para el desarrollo socioeconómico de los países en términos de pertinencia, equidad y justicia social.

Por esta razón, como refiere el autor, esta nueva perspectiva contempla entre sus objetivos estratégicos: mejorar la calidad de los resultados de la gestión pública, la incorporación de un ejercicio crítico de tecnologías gerenciales que ondean por el mundo, mantener un modelo de gestión autóctono, la preparación y formación de los ciudadanos para el desarrollo local y endógeno, la aceleración de la creación de nuevas situaciones de justicia y solidaridad en circunstancias siempre complejas de la globalización, elementos éstos integrantes de la concepción de la Responsabilidad Social, los cuales deberían estar presentes dentro los roles del Estado y que constituyen actualmente para el sector público un gran desafío, considerando la función que tiene en el desarrollo de los mercados y del país, y los beneficios asociados a la incorporación de prácticas socialmente responsables en pro de la comunidad.

De allí deriva la importancia de plantear un pensamiento global, que permita incorporar la especificidad de lo local en función del ejercicio de una gestión pública comprometida, que como refiere Varsavsky (1975:76), al sustentar lo antes dicho, debe ser parte del:

Desempeño creativo y eficiente para mejorar la relación de la gerencia con el entorno; la formación y reconversión profesional permanente; la convivencia comunitaria a través de un nuevo lenguaje para el diálogo y la reflexión en función del colectivo; la comunicación racional y espiritual que articule la práctica y la teoría y permita que se pase siempre de la palabra a la acción; y, la inteligencia artificial para integrar al hombre con la técnica en función de la calidad de vida.

Todas estas demandas y otras a identificar, delinear la gerencia pública actual como un campo de alta especificidad técnica. Se trata de gerenciar organizaciones públicas que tienen que forjar un Estado Inteligente, hacer frente a la complejidad y la incertidumbre,

mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, procurar el desarrollo humano al mismo tiempo que el económico y favorecer la integración económica.

En la complementariedad con estos argumentos, afirman Medina y Ortegón (2006), que difícilmente se podrán asumir nuevos retos o viejos esquemas, puesto que la reestructuración y el redireccionamiento en forma efectiva, deriva sobre el hecho de una nueva cultura organizacional y el desempeño del sistema nacional de innovación del país, que en el marco de América Latina tiene que incrementarse desde el nivel de aprendizaje del talento humano, de acuerdo con la evolución del entorno mundial en una sintonía adaptativa de creatividad constante y acumulativa en los diversos sectores a largo plazo, acompañados de políticas públicas coherentes para fomentar el desarrollo tecnológico y a fundar la transformación de la estructura productiva.

3. REFLEXIONES FINALES

En este sentido, las nuevas consideraciones y exigencias de las comunidades deben ser parte de la estrategia gerencial, para ofrecer un servicio efectivo en la reorganización de los procesos, planes de acción y programas de mayor vinculación de la institucionalidad, en razón de contribuir con la calidad de vida de las comunidades en el ejercicio de políticas y estrategias organizacionales, que han de caracterizar una agencia integral transformadora en los nuevos desafíos de justicia social y reflejo de la responsabilidad con el entorno.

Esta condicionalidad, hace referencia a una gerencia más humana, que consagra el principio de la responsabilidad social con conciencia y ajustada a los valores superiores del Estado en cuanto a la vinculación del hacer, ser y convivir, bajo los fines y principios comprendidos en la necesidad de una planificación estratégica flexible y dinámica, que asume la búsqueda de soluciones concretas y el alcance de objetivos propios de la gerencia pública.

Estas nuevas concepciones de la responsabilidad social de las organizaciones públicas, adquiere un interés en los procesos de adaptación, reajuste y reimpulso de los objetivos trazados por el país, de acuerdo con los lineamientos estratégicos propiciados por el mismo Estado y solicitudes en diferentes entes a nivel mundial, en el alcance de una nueva mirada de la justicia social, más allá de las manifestaciones exiguas de verificación y monitoreo, este escenario apunta a la trascendencia de la planificación interactiva y el reajuste de estrategias en términos de la responsabilidad social.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arellano, G. (2004). *Gestión pública: Fuentes analíticas, críticas pertinentes y advertencias sobre su uso, en gerencia pública: una aproximación plural*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Bascuñán, C.; Correa, G y Maldonado, J. (2009). (Edits.). *Más acá de los sueños, y más allá de lo posible: la concertación en Chile*. Volumen II. Santiago de Chile: Lom.

- Behn, R. (1998). What right do public managers have to lead?. En: *Public Administration Review. American Society for Public Administration*, 201-208.
- Bonnefoy, J y Armijo, M. (2006). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Bozeman, B. (1979). *La gestión pública. Su situación actual*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cavas, F y Sánchez, C. (2007). (Dir.). *Derecho social de la región de Murcia*. España: Universidad de Murcia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860*. Diciembre 30, 1999.
- Contraloría General de la República. (2006). *Metodología para la Auditoría de Gestión*. Cuadernos de Auditoría N° 3 y 4. Caracas: Autor.
- Cunnil, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Garson G. y Overman, S. (1983). *Public management research in the United States*. New York: Praeger.
- Guardián-Fernández, A. (2007). El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa. San José, Costa Rica: Colección Investigación y Desarrollo Ejecutivo Regional (IDER). Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Kliksberg, B. (2002). *Una nueva gerencia pública para la modernización del Estado y afrontar los desafíos de la integración*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.cefir.org.uy/docs/dto1/11kliksb.htm> [Consulta: 2009, marzo 23].
- Medina, J y Ortegón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Pérez-Bedmar, M. (2006). *Empleo y prestación de servicios de la administración pública*. Valladolid, España: Lex Nova.
- Perry, J. y Kraemer. (1983). *Public Management: Public and Private Perspectives*. Palo Alto, California: Mayfield: Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. (2007). *La responsabilidad social de la empresa. Propuesta para una economía responsable y sostenible*. Madrid.

Rodríguez, A. (2005). *Cómo hacer responsabilidad social empresarial para la gente. Manual para la gerencia*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Sáinz, F. (2004). (Dir.). *Estudio para la reforma de la administración pública*. España, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Varsavsky, O. (1975). *Ciencia, política y cientificismo*. Argentina, Buenos Aires: Centro Editor de América.